



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morfnigo

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte.

Gobierno Municipal 2021-2025

Adolfo Martínez

Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-

358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°21/2025 "REPARACIONES EN LA ESCUELA BÁSICA N°1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, COLEGIO NACIONAL PEDRO P. PEÑA Y CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 11-51 DE ESTE MUNICIPIO". ID 474.590

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre del año dos mil veinticinco, en la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 474590 para la ejecución de la obra **"REPARACIONES EN LA ESCUELA BÁSICA N°1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, COLEGIO NACIONAL PEDRO P. PEÑA Y CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 11-51 DE ESTE MUNICIPIO"**, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itauguá de conformidad a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario N°2264/24 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Los funcionarios Designados por la Máxima Autoridad de la Convocante, quienes integran el Comité de Evaluación de Ofertas.


ANTECEDENTES: El número de ID del presente llamado es mediante la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 474.590

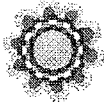
ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día 02 de octubre del año dos mil veinticinco a las 08:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Art. 37 de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, contándose que en fecha y hora se han presentado las siguientes empresas oferentes:

1

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Pirts
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Morfnigo
Defensor del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

VERIFICACIÓN CUANTIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 183.166.062 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.300.000 Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 2/03/2026, 151 días
LIZ DEL ROCIO GUERRERO BRIZOLA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 204.517.320 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taly Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 10.500.000 Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 2/03/2026, 151 días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se cuenta con observaciones

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N°2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales

Documentos Sustanciales/ Cumplimiento por empresa	CARRILLO CONSTRUCCIONE S	U&V CONSTRUCCIONE S
--	--------------------------------	---------------------------

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Pablo Pirls
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Jorge L. Quintana R.
Dir. N°100000000
Director de Obras, Lic. y Proyectos



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

1. Formulario de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	No presenta	Presenta y cumple
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria'. En ese sentido:

La firma Carrillo Construcciones NO presenta la patente comercial como se observa en la planilla de documentos sustanciales

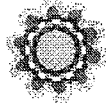
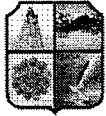
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADO

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Lic. Adolfo Martínez
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., los oferentes: cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

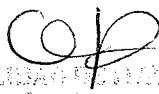
• CARRILLO CONSTRUCCIONES	<u>VERIFICADOS</u>
• U&V CONSTRUCCIONES	<u>VERIFICADOS</u>

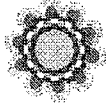
Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Adolfo Martínez
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad



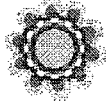
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO		CARRILLO CONSTRUCCIONES		U. & V. CONSTRUCCIONES			
				PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
RUBRO											
1	Letrero de obra 1,00 x 1,20	ud.	1,00	1.220.833	1.220.833	1.098.750	-10	1.098.750	1.200.000	-2	1.200.000
2	Vallado de obra en dos lados	MI	24,00	134.307	3.223.368	120.876	-10	2.901.024	150.000	12	3.600.000
3	Demolicion de techo sin recuperacion	M2	93,05	44.000	4.094.200	39.600	-10	3.684.780	42.000	-5	3.908.100
4	Demolicion de mamposteria	M2	18,50	44.000	814.000	39.600	-10	732.600	42.000	-5	777.000
5	Demolicion de pisos, zocales y contrapiso	M2	91,20	42.000	3.830.400	37.800	-10	3.447.360	42.000	-	3.830.400
6	Mamposteria 0,30 para revocar	M2	15,80	250.065	3.951.027	225.059	-10	3.335.332	240.000	-4	3.792.000
7	Mamposteria 0,15 para revocar	M2	35,00	128.765	4.541.775	116.789	-10	4.087.615	130.000	0	4.550.000
8	Revoque de mamposteria interior, ext. a una capa en	M2	61,19	55.617	3.403.204	50.055	-10	3.042.865	57.000	2	3.487.850
9	Techo de chapa con nucleo de isopor sobre estructura metalica color natural exterior interior	M2	116,70	414.430	48.366.315	373.005	-10	43.529.684	390.000	-6	45.513.000
10	Contrapiso de H+ de cascos incluye guarda obras	M2	113,42	56.000	6.351.520	50.400	-10	5.716.368	55.000	-2	6.238.100
11	Carpetas de nivelacion	M2	82,73	47.000	3.888.310	42.300	-10	3.499.479	47.000	-	3.888.310
12	Colocacion de piso ceramico antideslizante	M2	82,73	130.000	10.754.900	117.000	-10	9.579.410	130.000	-	10.754.900
13	Guarda obras de alisada de cemento de 0,80 de ancho	M2	30,69	48.000	1.475.170	43.200	-10	1.325.808	48.000	-	1.473.120
14	Zocelo ceramico	MI	53,20	37.000	1.968.400	33.300	-10	1.771.560	37.000	-	1.908.400
15	Rampa peatonal mas escalera	GI	15,72	2.800.000	44.016.000	2.520.000	-10	39.614.400	2.800.000	-	44.016.000
16	Instalacion de Tablero Seccional Luces y tomas	Und	1,00	450.000	450.000	405.000	-10	405.000	450.000	-	450.000
17	Alimentacion de linea principal	Und	1,00	800.000	800.000	720.000	-10	720.000	800.000	-	800.000
18	Alimentacion de tomas	Bc	11,00	260.000	2.860.000	244.000	-10	2.574.000	260.000	-	2.860.000
19	Alimentacion de luces	Bc	11,00	225.000	2.475.000	202.500	-10	2.227.500	225.000	-	2.475.000
20	Alimentacion de ventiladores	Bc	2,00	225.000	450.000	202.500	-10	202.500	225.000	-	450.000
21	Instalacion de Tablero de CVT	Und	1,00	450.000	450.000	405.000	-10	405.000	450.000	-	450.000
22	Colocacion de pantalla acrilica con lamparas LED de 30Watts	Und	9,00	250.000	2.250.000	215.000	-10	2.025.000	250.000	-	2.500.000
23	Colocacion de porta lamparas tipo plafon con lamparas LED de	Und	2,00	120.000	240.000	108.000	-10	216.000	120.000	-	240.000
24	Instalacion de ventiladores de techo	Und	3,00	750.000	2.250.000	675.000	-10	2.025.000	750.000	-	2.250.000
25	Pintura de paredes pilares y vigas al latex	M2	310,02	42.000	13.020.840	37.800	-10	11.718.756	42.000	-	13.020.840
26	Pintura de aberturas con pintura sintetica	M2	45,24	42.000	1.900.080	37.800	-10	1.710.072	42.000	-	1.900.080
27	Pintura de estructura de techo	Und	1,00	42.000	42.000	37.800	-10	37.800	42.000	-	42.000
28	Limpieza periodica y final de obras	Und	1,00	1.800.000	1.800.000	1.620.000	-10	1.620.000	1.800.000	-	1.800.000
COL. NAC. PEDRO P. PERA Reparacion de SBHH											
29	Letrero de obra 1,00 x 1,20	ud.	1,00	1.220.833	1.220.833	1.098.750	-10	1.098.750	1.200.000	-2	1.200.000
30	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	120.876	-10	3.021.900	150.000	12	3.750.000
31	Colocacion de puerta metalica de 0,80 x 2,10	UN	2,00	1.200.000	2.400.000	1.080.000	-10	2.160.000	1.200.000	-	2.400.000
32	Pintura de abertura metalicas con pintura sintetica	M2	6,72	42.000	282.240	37.800	-10	254.016	42.000	-	282.240
33	Camara septica 1,20 x 2,00	Und	1,00	3.600.000	3.600.000	3.240.000	-10	3.240.000	3.600.000	-	3.600.000
34	Pozo absorbente	Und	1,00	7.233.333	7.233.333	6.510.000	-10	6.510.000	7.200.000	-0	7.200.000
35	Limpieza periodica y final de obras	GI	1,00	1.400.000	1.400.000	1.260.000	-10	1.260.000	1.400.000	-	1.400.000
CENTRO DE EDUCACION PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 11-51 REPARACION DE S.H.H											
36	Letrero de obra 1,00 x 1,20	Und	1,00	1.220.833	1.220.833	1.098.750	-10	1.098.750	1.200.000	-2	1.200.000
37	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	120.876	-10	3.021.900	150.000	12	3.750.000
38	Camara septica 1,20 x 2,00	Und	1,00	3.600.000	3.600.000	3.240.000	-10	3.240.000	3.600.000	-	3.600.000
39	Pozo absorbente	Und	1,00	7.233.333	7.233.333	6.510.000	-10	6.510.000	7.200.000	-0	7.200.000
40	Limpieza periodica y final	GI	1,00	950.000	950.000	855.000	-10	855.000	950.000	-	950.000
TOTAL								186.067.079			204.517.320

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Pirtz
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Adolfo Martínez
Dpto. de Planeación y Presupuesto



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Según el cuadro que antecede se verifica errores aritméticos en la oferta de CARRILLO CONSTRUCCIONES en cuanto a los siguientes ítems:

2	Vallado de obra en dos lados	MI	24,00	134.307	3.223.368	120.876	-10	2.901.024
---	------------------------------	----	-------	---------	-----------	---------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 2.901.031

DEBE SER: 2.901.024

6	Mampostería 0,30 para revocar	M2	15,80	250.065	3.951.027	225.059	-10	3.555.932
---	-------------------------------	----	-------	---------	-----------	---------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 3.555.924

DEBE SER: 3.555.932

7	Mampostería 0,15 para revocar	M2	35,00	129.765	4.541.775	116.789	-10	4.087.615
---	-------------------------------	----	-------	---------	-----------	---------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 4.087.598

DEBE SER: 4.087.615

8	Revoque de mampostería interior, ext.a una capa en	M2	61,19	55.617	3.403.204	50.055	-10	3.062.865
---	--	----	-------	--------	-----------	--------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 3.062.884

DEBE SER: 3.062.865

30	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	120.876	-10	3.021.900
----	----------------------------------	----	-------	---------	-----------	---------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 3.021.908

DEBE SER: 3.021.900

37	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	120.876	-10	3.021.900
----	----------------------------------	----	-------	---------	-----------	---------	-----	-----------

PRECIO TOTAL OFERTADO: 120.876

DEBE SER: 3.021.900

PRECIO TOTAL OFERTADO: 183.166.062

DEBE SER: 186.067.079

En fecha 07 de octubre del remite NOTA D.O.C N°56 solicitando la corrección de los errores aritméticos en los ítems mencionados y la aceptación del monto que arroja de la corrección de errores,

Habiendo transcurrido el periodo de tiempo estipulado sin obtener la respuesta del oferente CARRILLO CONSTRUCCIONES este COMITÉ DE EVALUACION procede a descalificar la oferta presentada por el OFERENTE CARRILLO COSTRUCCIONES con R.U.C N°808830-6, al no contar con la respuesta correspondiente a la NOTA N°56.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

6

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Pirs
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Carlos L. Rodríguez
Jefe Interino
Dpto. de Obras y Mantenimiento



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 474.590 en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 21/2025 para la " REPARACIONES EN LA ESCUELA BASICA N°1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, COLEGIO NACIONAL PEDRO P. PEÑA Y CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N°11-51 DE ESTE MUNICIPIO", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas. Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente U&V CONSTRUCCIONES CON RUC 4506841-0, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Se pasa a evaluar a la única oferta apta para la adjudicación del presente proceso

Capacidad Financiera

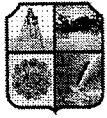
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Carlos L. Quiñones
Rep. G. de Itauguá
Directora de Obras, Obras y Servicios



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

- | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024 | <p>Debe cumplir con el requisito.</p> | <p>Debe cumplir con el requisito.</p> | <p>condiciones.</p> <p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
-
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
 - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%**


Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

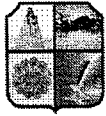
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Pablo Piris
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad


 MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Abg. Carlos E. González R.
 Dip. de Obras Públicas
 Director de Obras y Proyectos



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

La firma cumple con los criterios de la capacidad financiera requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y cumple
3. Balance General de los años 2022, 2023, 2024.	Presenta y cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las	Cada Socio	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Adolfo Martínez
Lic. Adolfo Martínez
Dpto. de Transporte y Vialidad




Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

		Partes Combinadas		Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción

La firma evaluada cumple con los requisitos establecidos en este apartado

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


 MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Pirs
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad


 MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Lic. Pablo Pirs
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

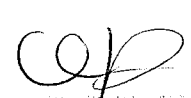
Experiencia específica en obras

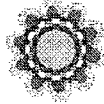
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Pablo Piris
 Jefe Inserino
 Dpto. de Transporte y Vialidad


 MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Lic. Carlos L. P. P. P.
 Lic. M. P. P. P.
 Director de Obras y Mantenimiento



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA..			requisitos mínimos requeridos.	requisitos mínimos requeridos.	
---	--	--	--------------------------------	--------------------------------	--

La firma evaluada cumple con los criterios establecidos en el apartado que antecede.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el <u>50</u> % de la oferta presentada.	Presenta y cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Presenta y cumple

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos

Requisitos de cumplimiento

Documentación

Oferente Consorcios

requerida

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Clara I. Quintana
Abg. María del Carmen
Comité de Evaluación



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

individual Todas las partes combinadas Cada Socio socio líder

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.

La firma evaluada cumple con los requisitos establecidos.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **PRESENTA Y CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **PRESENTA Y CUMPLE**

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
	Oferente	Consorcios	



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

	Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Casco, botas, guantes) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

La firma evaluada cumple con los requisitos que antecede

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dr. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Adolfo Martínez
Defensor del Chaco
Dpto. de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Recomendación de adjudicación, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución 230/25

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, Adjudicar: a la firma , en el Marco a Licitación de Menor Cuantía N°21/2025 " REPARACIONES EN LA ESCUELA BASICA N°1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, COLEGIO NACIONAL PEDRO P. PEÑA Y CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N°11-51 DE ESTE MUNICIPIO ID N°474.590.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO		U .& V CONSTRUCCIONES	
				PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	ESC. BASICA 1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA						
	RUBRO						
1	Letrero de obra 1,00 x 1,20	ud.	1,00	1.220.833	1.220.833	1.200.000	1.200.000
2	Vallado de obra en dos lados	M1	24,00	134.307	3.223.368	150.000	3.600.000
3	Demolicion de techo sin recuperación	M2	93,05	44.000	4.094.200	42.000	3.908.100
4	Demolicion de manposteria	M2	18,50	44.000	814.000	42.000	777.000
5	Demolicion de pisos, zocalos y contrapiso	M2	91,20	42.000	3.830.400	42.000	3.830.400
6	Mamposteria 0,30 para revocar	M2	15,80	250.065	3.951.027	240.000	3.792.000
7	Mamposteria 0,15 para revocar	M2	35,00	129.765	4.541.775	130.000	4.550.000
8	Revoque de mamposteria interior, ext.a una capa en mamp.	M2	61,19	55.617	3.403.204	57.000	3.487.830

16

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Morfíngo
Intendente Municipal



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

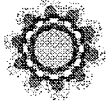
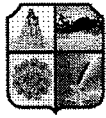
	Interior						
9	Techo de chapa con nucleo de isopor sobre estructura metalica color natural exterior interior blanco	M2	116,70	414.450	48.366.315	390.000	45.513.000
10	Contrapiso de H° de cascotes incluye guarda obras	M2	113,42	56.000	6.351.520	55.000	6.238.100
11	Carpeta de nivelacion	M2	82,73	47.000	3.888.310	47.000	3.888.310
12	Colocacion de piso cerámico antideslizante	M2	82,73	130.000	10.754.900	130.000	10.754.900
13	Guarda obras de alisada de cemento de 0,80 de ancho	M2	30,69	48.000	1.473.120	48.000	1.473.120
14	Zocalo ceramico	MI	53,20	37.000	1.968.400	37.000	1.968.400
15	Rampa peatonal mas escalera	GI	15,72	2.800.000	44.016.000	2.800.000	44.016.000
16	Instalacion de Tablero Seccional luces y tomas	Und	1,00	450.000	450.000	450.000	450.000
17	Alimentacion de linea principal	Und	1,00	800.000	800.000	800.000	800.000
18	Alimentacion de tomas	Bc	11,00	260.000	2.860.000	260.000	2.860.000
19	Alimentacion de luces	Bc	11,00	225.000	2.475.000	225.000	2.475.000
20	Alimentacion de ventiladores	Bc	2,00	225.000	450.000	225.000	450.000
21	Instalacion de Tablero de CVT	Und	1,00	450.000	450.000	450.000	450.000
22	Colocacion de pantalla acrilica con lamparas LED de 30Watts	Und	9,00	250.000	2.250.000	250.000	2.250.000
23	Colocacion de porta lamparas tipo plafon con lamparas LED de 30Watts	Und	2,00	120.000	240.000	120.000	240.000
24	Instalacion de ventiladores de techo	Und	3,00	750.000	2.250.000	750.000	2.250.000

17

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Daniel Fernández Morínigo
Defensor del Chaco
Dpto. de Asesoría y Control



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

25	Pintura de paredes pilares y vigas al latex	M2	310,02	42.000	13.020.840	42.000	13.020.840
26	Pintura de aberturas con pintura sintética	M2	45,24	42.000	1.900.080	42.000	1.900.080
27	Pintura de estructura de techo	Und	1,00	42.000	42.000	42.000	42.000
28	Limpieza periodica y final de obras	Und	1,00	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
	COL. NAC. PEDRO P PEÑA Reparacion de SSHH						-
29	Letrero de obra 1,00 x 1,20	ud.	1,00	1.220.833	1.220.833	1.200.000	1.200.000
30	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	150.000	3.750.000
31	Colocacion de puerta metalica de 0,80 x 2,10	UN	2,00	1.200.000	2.400.000	1.200.000	2.400.000
32	Pintura de abertura metalicas con pintura sintetica	M2	6,72	42.000	282.240	42.000	282.240
33	Camara septica 1,20 x 2,00	Und	1,00	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000
34	Pozo absorbente	Und	1,00	7.233.333	7.233.333	7.200.000	7.200.000
35	Limpieza periodica y final de obras	Gl	1,00	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
	CENTRO DE EDUCACION PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 11-51 REPARACION DE S.S.H.H						-
36	Letrero de obra 1,00 x 1,20	Und	1,00	1.220.833	1.220.833	1.200.000	1.200.000
37	Vallado de obras 1,80m de altura	MI	25,00	134.307	3.357.675	150.000	3.750.000
38	Camara septica 1,20 x 2,00	Und	1,00	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000
39	Pozo absorbente	Und	1,00	7.233.333	7.233.333	7.200.000	7.200.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morfínigo

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 o/
Caballero Álvarez y Tte.

Adolfo Martínez

Telefax: +595294 220-252 (+595294 220-

358


Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

40	Limpieza periodica y final	GI	1,00	950.00 0	950.000	950.000	950.000
	TOTAL						204.517.320

Monto total adjudicado 204.517.320 (guaraníes doscientos cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos veinte)

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Eje Pablo Piris Transporte y Vialidad
Jefe interino
Departamento de vialidad


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos



Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

SOLICITUD

1 mensaje

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>
Para: gustavocarrillo133@gmail.com

7 de octubre de 2025, 9:52

 **SOLICITUD DE DOCUMENTO.pdf**
1363K